



LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2018-00073 00.

A favor del ejecutante Porvenir S.A y a cargo del ejecutado Movilizar S.A.

AGENCIAS EN DERECHO \$8.481.971

NOTIFICACIONES \$37.300

TOTAL: \$ 8.519.271

Caucasia, 25 de junio de 2021


JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Porvenir S.A
Demandado:	Movilizar S.A
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00073 00
Providencia:	Sustanciación Nro.443
Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas en constancia secretarial que precede, conforme lo establece el art. 366 del CGP, a favor del ejecutante Porvenir S.A y a cargo del ejecutado Movilizar S.A por la suma de **\$8.519.271.**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4861d151b8d6c19ef39e9eed02d6a7cec472329cfb0ecc2e681dd7c8cfc4b501

Documento generado en 25/06/2021 01:20:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>